

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# EL MÉTODO ORTIZ ES CONCÉNTRICO

En dos sentidos suele aplicarse la denominación de *concéntrico* a un programa:

1.º Cuando está ordenado en forma que cada grado sea como un círculo más amplio que el anterior, pero trazados desde el mismo centro; y el número precedente de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** da idea de cómo cumple ese requisito la colección de **Cursos graduados Ortiz**, publicada por

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

2.º Que es el más corriente. Cuando se disponen las preguntas de tal manera que conocimientos pertenecientes a varias asignaturas puedan agruparse alrededor de una idea o materia que sirva de punto de concentración.

El *agua*, por ejemplo, puede ser estudiada en Doctrina Cristiana como materia para el sacramento del Bautismo; en varios pasajes bíblicos; verbigracia: el diluvio, paso del mar Rojo; en Gramática, como palabra substantiva con sus sílabas y letras; en Aritmética, como tipo de comparación para pesos, capacidades y volúmenes; en Geografía, para estudio de la parte líquida del Globo y meteoros acuosos; en Historia, para el de mares y ríos de cada nación y sucesos que hayan ocurrido; verbigracia: desviación del curso del Eufrates para la toma de Babilonia, batallas de Lepanto y de Guadalete, etc.; en Derecho, servidumbre y aguas jurisdiccionales; en Geometría, superficie de nivel y determinación de volúmenes; en Física, todo lo concerniente al tratado de Hidráulica; en Química, la composición del agua; en Historia Natural, el agua como medio de análisis y formando parte de materias orgánicas; en Fisiología, el agua como bebida; en Higiene, el agua como medio de limpieza del cuerpo y de ropas; en Gimnasia o ejercicios corporales, la natación; en Industrias para niños, el agua como motor y las profesiones marinas; en Industrias para niñas, el lavado, etcétera; hasta multitud de cantos escolares están inspirados en ese elemento, que se presta admirablemente, como se ha visto, a la concentración.

Con decir que estos párrafos están tomados del libro **Auxiliar del Maestro**, basta para demostrar que el **Método Ortiz** ofrece las ventajas del orden concéntrico a quien sea partidario de aprovecharlas, sin que sea necesario enumerarlas aquí. Pero hay más; el dejar espacio en blanco al final de cada lección, permite que todo Profesor amplie el programa anotando los puntos de concentración propios del momento y hasta la metodología aplicable en cada caso.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

**Las futuras nóminas.**—Es un hecho público que las nóminas que han de formarse para cobrar el mes de noviembre deben llevar una casilla nueva para descontar el 1 por 100 destinado al fondo de protección a los huérfanos. Quizá hayan de llevar otra destinada a los casos en que haya ascensos, pues los primeros haberes correspondientes a éstos han de ir también a engrosar el mencionado fondo.

Todo esto supone cambios de algún interés. Todo, además, exige que se den instrucciones para unificar el servicio, pues de otra manera habrá, como es natural, criterios diversos y, además, rectificación y devoluciones de nóminas, lo cual es bastante perturbador.

Hace ya varias semanas se nos dijo que el nuevo modelo de nóminas estaba ya convenido y redactado, así como una disposición aprobándolo y mandándolo publicar.

De un momento a otro esperábamos la publicación, y hasta manifestamos nuestra satisfacción por la diligencia. Pero el tiempo pasa, el mes está casi acabando y los ofrecidos modelos y las prometidas instrucciones no aparecen.

Hay quien cree que no corre prisa, que hay todavía muchos días por delante hasta que se hagan las citadas nóminas. Este es un espejismo muy frecuente en nuestra Administración. Todo se deja para el momento último, y así pocas veces se llega a tiempo.

Esto tememos que pase con los modelos de las nóminas. Esos nuevos modelos, cuando hayan salido en la *Gaceta*, habrá necesidad de mandarlos imprimir en buen papel, y en ello se invierten unos días. Además, no los han de imprimir todos los Habilitados; muchos habrán de pedirlos a las capitales de provincia, ya por correo, ya por otro medio más o menos rápido.

Entre los días que se pierdan en la impresión y en la adquisición, han de pasar fácilmente un par de semanas; de manera que, aun dando esos modelos en seguida, no es aventurado pensar que hasta el 10, o después, de noviembre, no llegarán a muchos lugares donde hacen falta.

Vendrá en seguida la redacción de nóminas, y es fácil, es casi seguro, que haya algunas dudas que los Habilitados habrán de consultar con las Secciones o con las auto-

ridades superiores. Esto se halla al alcance de todos los que discurran un poco.

Se ve, pues, que el tiempo viene ya justo, y si se retrasa algo, vendrá atropellado. ¿Para qué esperar a última hora, ya que se ha pensado en ello a tiempo y con acierto? ¿Por qué tal demora en este y tantos otros asuntos, que al retrasarlos se complican más y más, sin necesidad?

Sería muy lamentable que por ello se perturbase la formación de nóminas en el mes próximo, y que, como consecuencia, se retrasara el pago.

Debe, además, tenerse en cuenta que en noviembre hay que atender a las nóminas de las clases de adultos, lo cual da también trabajo. Por todo lo expuesto, y ante el temor de que este asunto se vea también invadido de la parálisis general, llamamos la atención de las autoridades, con súplica de que lo que haya necesidad de disponer, para la exacción de los nuevos descuentos, se disponga cuanto antes, sin más demoras, porque, aunque parece que faltan muchos días, todos serán necesarios para atender debidamente a este servicio.



## Bendición de un edificio escolar.

Se ha celebrado en El Cortijo (Logroño) la bendición del nuevo edificio escolar en aquel pueblo construido, haciéndose al mismo tiempo la entronización del Sagrado Corazón de Jesús.

Con tal motivo, el ilustrado Maestro don Eusebio Calvo leyó el voto de consagración, expresivo y sentidísimo, pronunciando después un elocuente discurso en homenaje a doña Pantaleona Melón, que fué muy aplaudido.



**Distinción merecida.**—En virtud de concurso abierto por la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental (Granada), colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, le ha sido adjudicada una «Bolsa de viaje», para visitar la Exposición Internacional de Barcelona al ilustrado Maestro nacional de Los Gallardos (Almería), D. Miguel Romo Rodríguez.

Como en el Rectorado de Granada han sido solamente dos los favorecidos, tan escaso número hace resaltar no poco el mérito de los designados.

**Homenaje a una Maestra.**—El 17 del corriente se celebró en la villa de Almazán una sencilla, pero simpática fiesta escolar, como homenaje a la Maestra doña Josefa Higes, que durante veintiún años ha realizado una labor intensa en estas Escuelas.

La muy digna Inspectora señorita María Cruz Gil presidió el acto, que resultó altamente encantador.

Doña Petra Nájera, Directora accidental, expuso, en nombre de las demás compañeras, el objeto de la fiesta, elogiando la labor realizada por la señora Higes y su actuación como Directora benemérita y bondadosa para sus compañeras, en el tiempo que ha compartido con ellas la ruda tarea de la enseñanza.

La niña María Casado le entregó un bonito pergamino como prueba de gratitud y cariño, y las niñas María del Carmen Olmo y Aurora Viñarás le ofrecieron flores.

La señora Inspectora puso de manifiesto el sentimiento que le producía la ausencia de una Maestra tan competente en la enseñanza y que con tanto amor y entusiasmo ha realizado una labor fecunda durante los cuarenta años que ha ejercido el sacerdocio del Magisterio primario. Terminó felicitándola por su trabajo intenso, y abrazó a la señora Higes, deseándole largos años de descanso.

Las niñas de las Escuelas cantaron en honor de la homenajeadada, y ésta, sensiblemente emocionada, dió las gracias a la señora Inspectora, compañeras y alumnas, por las manifestaciones de gratitud y cariño.

Como término a esta fiesta, el día 18 se realizó, con varias alumnas de las Escuelas, una excursión a Burgo de Osma, costeada por el Ayuntamiento de dicha villa y como despedida a la querida Profesora, viniendo todas gratamente impresionadas de las muchas atenciones recibidas por las señoras Maestras y autoridades civiles y eclesiásticas de aquella villa, que no omitieron medio alguno para que las excursionistas pudieran admirar las bellezas artísticas que allí se encierran, principalmente la magnífica catedral, construida en el siglo XIII, y la Biblioteca y Tesoro existentes en ella, que son de un valor incalculable.

También admiraron los edificios del Hospicio y Hospital, donde fueron recibidas con gran cariño por las Superiores de dichos establecimientos.

A la seis de la tarde regresaron, todas satisfechas, siendo obsequiadas en su despedida por el concejal Sr. Aguarán, en nombre del señor alcalde, con cajas de dulces.

**De la «Gaceta».**—Por una disposición se autoriza a la Inspectora señora Bécades para que el viaje de perfeccionamiento para once Maestras que tiene dispuesto para Barcelona, Zaragoza y Bilbao, se realice a Barcelona, Zaragoza y Sevilla.

¶ **Vemos** en la *Gaceta*, y lo consignamos como curiosidad, la liquidación de las Rentas de Tabacos y Timbre correspondiente al año 1927.

Resulta que en el citado año se ha vendido tabaco por valor de 438 millones de pesetas, casi todo él adquirido en el extranjero, y de esta cantidad corresponde al Estado 277 millones como impuesto del monopolio.

Sellos de Correos se vendieron por valor de 80 millones y medio de pesetas, y de esto y de los timbres móviles, papel de pagos, etc., ha cobrado el Estado 304 millones de pesetas.

¶ En la *Gaceta* del domingo 27 se inserta el anuncio de 77 vacantes en la provincia de Coruña, todas ellas anteriores a 1.º de enero de 1929. Las publicamos en este número, en el lugar de otros originales, para que los interesados puedan verlas con tiempo para solicitar, pues no queremos retrasar la inserción de anuncios de vacantes que la *Gaceta* no lo hace hasta los últimos días del mes, cuando apenas si se da tiempo para solicitarlas.

Es lamentable también que tantas Escuelas queden sin proveer meses y años, por no hacerse oportunamente los traslados y no tener preparada la lista de opositores aspirantes, como ordena el Estatuto.



**Los niños zaragozanos a Barcelona.**—El alcalde de Zaragoza, Sr. Armisen, ha dispuesto que con los fondos sobrantes de las Colonias escolares hagan un viaje de estudio a Barcelona los veinticuatro alumnos más aplicados de las Escuelas nacionales de Zaragoza.

Irán acompañados del Maestro de la Escuela de Santa Marta, D. Pedro Arnal.

Se trata de un viaje de ensayo, que si diere los resultados que son de esperar, tendría una continuación con otros niños y niñas.

El alcalde de Barcelona, presidente de la Diputación y marqués de Foronda, ofrecieron al Sr. Armisen, al enterarse de este propósito, toda clase de facilidades para la excursión de los niños zaragozanos.

El Sr. Romo fué premiado también, anteriormente, por sus méritos en materia de previsión, con la medalla de la Mutualidad y con un premio en metálico, y ha sido, además, premiado repetidas veces bajo otros diferentes conceptos profesionales.



**Vacante mal anunciada.**—Nos llaman la atención sobre el anuncio publicado en la *Gaceta* del 26 de septiembre próximo pasado de dos Escuelas en Castellar de Santisteban, provincia de Jaén, y, en efecto, comprobamos que se anunciaron las Escuelas números 3 y 4, para Maestro, pero en la Real orden de creación publicada el 3 de agosto se crearon en la referida localidad dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas. Por tanto, una de las dos Escuelas anunciadas corresponde a Maestra, y la Sección debe rectificar el anuncio, si no lo hizo ya.



**Donaciones para Escuelas.**—Con mucha frecuencia damos cuenta a nuestros lectores de donaciones que se hacen para la enseñanza primaria. En estos últimos años, sobre todo, el número de éstas es muy estimable; sin duda, el interés particular por la cultura del pueblo ha sido excitado por el de nuestro actual Gobierno, y de ello nos congratulamos.

Recientemente ha regalado D. Maximino de Lope, comerciante de esta Corte, un gran edificio para las Escuelas de Villaseca de Henares (Guadalajara), su pueblo natal, cuyo coste no queremos puntualizar por no herir la modestia del donante. Baste decir que el edificio es de nueva planta, con amplios salones de clase, vestibulos, roperos, despachos para los Maestros y otras dependencias con servicios de agua corriente; campo escolar anejo, y habitaciones para los Profesores en edificio independiente. La donación comprende también el material pedagógico.

Al acto de la inauguración asistieron el Gobernador civil de Guadalajara, que ostentaba la representación del Director general de Primera enseñanza; el Obispo de Sigüenza; el jefe de Sección del Ministerio, señor Pozo; el Arquitecto, Sr. Vegas; casi todas las autoridades provinciales, un gran número de invitados y cerca de cinco mil vecinos de los pueblos limítrofes.

El Sr. de Lope atendió cumplidamente a todos, y recibió, emocionado, muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra.

**Maestros interinos.**—Por el Jefe de Primera enseñanza de la Sección de Burgos han sido nombrados Maestros interinos: de Castresana, D. Benigna de Blas; de Villadiego, doña Cipriana Pérez; de Quintanabaldo, doña Serviliana Díez; de Peñalva de Castro, D. Mariano del Río, y de San Juan del Monte, D. Bonifacio de Cubo.



**Ropero escolar.**—Con motivo de su reparto, en el pueblo de Mondéjar, el día 19 último pasado se celebró una fiesta que, como cosa organizada por sus Maestros, resultó brillantísima. Asistieron las dignas autoridades de la provincia, señor Gobernador civil, presidente de la Diputación, delegado gubernativo y las amables Inspectoras de Primera enseñanza, señoras Piosa y Caudevilla.

Hubo para satisfacer a todos los gustos, hasta caramelos. Espléndida exposición de labores, en las que entraban las prendas del ropero, confeccionadas primorosamente por las mismas niñas; monólogos, representaciones infantiles y ejercicios y cantos escolares magníficamente ejecutados; discursos de los mayores, entre los cuales fueron de grato recuerdo los de la Maestra nacional señorita Rojas y presidente de la Diputación Sr. García Atance, de asunto profundamente patriótico el de éste, dicho con sencillo y elegante estilo; y muy bien el de aquélla, en el que manifestaba su agradecimiento a las autoridades expresadas, en nombre del pueblo, por tan singular distinción, al mismo tiempo que dedica un parrafito a sus niñas, haciéndolas comprender la deuda de gratitud que contraían al asistir personalmente a aquel acto sus protectores, que así puede titularse a quien se interesa con tanto celo por sus subordinados, como hace el señor Cabello Lapiedra, Gobernador de la provincia de Guadalajara.



**Conferencias pedagógicas.**—La Asociación de Maestros del partido de Girona ha acordado celebrar, durante los días 1, 2 y 3 del próximo noviembre, tres conferencias pedagógicas. Correrán a cargo del Inspector Sr. Junquera, de la Inspectoría señorita Isern y del Director de la Normal, señor Gomis. Los temas que han de desarrollar son: «Métodos modernos en la Escuela», «España en la quincena social internacional de París» y «La educación popular: sus factores esenciales».

# PARA CONSTRUIR EDIFICIOS ESCOLARES

Una circular e instrucciones muy claras y detalladas, dictadas por el Gobernador de Orense, que pueden servir para las demás provincias

El Gobernador civil de Orense, D. Antonio Martín Acuña, ha publicado, en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 11 de octubre, una circular, estimulando a los Ayuntamientos a solicitar la construcción de edificios escolares, y dando, además, unas instrucciones claras, metódicas y completas, que merecen caluroso aplauso. Suponemos que en ellas han colaborado los elementos técnicos escolares de la provincia, y a ellos hacemos extensivos nuestra felicitación. Y como consideramos que esas instrucciones tienen un interés general y pueden ser muy convenientes para toda España, las reproducimos a continuación, recomendando a nuestros lectores que procuren su divulgación entre los Ayuntamientos, especialmente allá donde hacen falta locales Escuelas. He aquí las instrucciones:

## I.— Documentos de que deben constar los expedientes

El expediente para solicitar la construcción de un edificio escolar con auxilio del Estado, ya las obras hayan de ser realizadas directamente por éste o ya por el Municipio, estará integrado por los siguientes documentos:

1.º Instancia del alcalde al Director general de Primera enseñanza, en un pliego del sello correspondiente (1,20 pesetas), haciendo la petición.

2.º Certificación del acuerdo municipal (papel de 0,15 pesetas), en que se consignen todos los detalles a que se refieren los números del modelo que se publica, tras un preámbulo justificativo de la pretensión, análogo al facilitado.

3.º Certificación del acuerdo de la Junta local de Primera enseñanza (papel de 0,15 pesetas), sobre la necesidad de la concesión.

4.º Certificación del Maestro o Maestros nacionales de la localidad (papel de 0,15 pesetas), expresando la matrícula de cada Escuela.

5.º Plano del solar y campo de juego, con una Memoria técnica sobre las condiciones de ambos, suscritos dichos documentos por el alcalde y el autor de los mismos.

El expediente así formado se remitirá con oficio al Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión provincial de Construcciones escolares.

## II.— Modelos de documentos

### A).— Instancia

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.:

Don ..., Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ..., en la provincia de Orense, a V. S. I. tiene el honor de exponer:

Que la Corporación municipal, en sesión del Pleno verificada el ... de ... de ..., acordó reconocer la necesidad, corroborada por la Junta local de Primera enseñanza, de que en el pueblo de ..., perteneciente a este término, se construya directamente por el Estado (1) un edificio destinado a la Escuela nacional de ... (2), con vivienda para el Maestro (3), habiendo cumplido, para tal objeto, con todo lo legislado acerca del particular, según puede verse en la certificación del acuerdo de referencia.

En consecuencia, y habida cuenta de las razones alegadas, tanto por el Pleno de la Corporación, como por la referida Junta local de Primera enseñanza, a V. S. I.

Suplica que se digne acceder a lo solicitado.

Es gracia que espera merecer de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

... de ... de ...

### B).— Certificación del acuerdo municipal

Don ..., Secretario del Ayuntamiento de ..., en la provincia de Orense.

Certifico: Que en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada en ... de ... de ..., se tomó el acuerdo que, copiado a la letra, dice así:

(El siguiente preámbulo se ha redactado con el solo objeto de ofrecer a los Ayuntamientos un tipo de razonamiento de la petición que formulen, el cual convendrá modificar y adaptar en cada caso concreto.)

«Las condiciones económicas de este Municipio, como se desprende del examen de su

presupuesto de ingresos y gastos, no son nada favorables al cumplimiento de lo que, relativamente a la construcción de edificios destinados a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, se preceptúa en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de julio de 1928, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 15 del propio mes; y para la observancia de lo que se expresa en el artículo 3.º de la misma soberana disposición, y en consideración a que en el distrito de ... (4), perteneciente a este término, se carece de local propio y adecuado para Escuela, *así como de casa-habitación para el Maestro* (5), no siendo posible instalar aquélla convenientemente, debido a que las fincas que se ceden en arrendamiento no permiten la indispensable adaptación que les haga reunir el mínimo de condiciones exigibles, a no ser a costa de cuantiosos gastos, no compensables con los tipos de alquiler vigentes, ni aun con otros superiores, que, además, estarían fuera de los alcances del erario municipal; *atendiendo también, por lo que toca a la vivienda del Maestro, a que éste se ve forzado a utilizar edificaciones pobremente construídas, pues que lo han sido con miras preferentes, si no exclusivas, a las necesidades de la vida laboradora, cuando la escasez de habitaciones no es tal que obliga a aquel funcionario a residir en localidad distinta de la en que radica la Escuela, con los consiguientes e inevitables perjuicios para la enseñanza, los cuales no se precisa encarecer* (6); y toda vez que los auxilios ofrecidos por el Estado en el Real decreto de referencia, unidos al esfuerzo económico que el Municipio, dadas las excelencias del fin perseguido, y no obstante la escasez de sus recursos, está dispuesto a realizar de buen grado, solucionarían, de modo definitivo y permanente, en el indicado distrito de ..., el grave problema de la conveniente instalación de la Escuela nacional y de la casa-habitación del Maestro (7); el Pleno de esta Corporación, ateniéndose a los preceptos contenidos en aquel Real decreto, convino en lo siguiente:

1.º Que se solicite del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la construcción directa por el Estado de un edificio con destino a la Escuela nacional del distrito de ... (8), situada en el pueblo de ..., *con vivienda para el Maestro* (9), el cual distrito se halla constituido por las entidades ... (10), cuya población de derecho es, respectiva-

mente, ... (11), y las distancias aproximadas de cada pueblo al de la Escuela, de ..., alcanzando un censo de niños y niñas comprendidos en la edad de seis a catorce años de ... (12).

2.º Que el edificio en cuestión haya de ser para una Escuela... (13).

3.º Que, con tal objeto, ceda el Ayuntamiento el solar y campo de juego, en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor, de que se incluirá plano y memoria explicativa en el expediente, comprometiéndose, además, a realizar por su cuenta los gastos de movimiento de tierras y otras obras que exija la buena disposición de dicho campo escolar y del edificio.

4.º Que, asimismo, se obligue a aportar, para la construcción mencionada, un ... por ciento de su coste total (14), entendiéndose que el valor del ... de esa cifra se entregará en materiales acopiados al pie de las obras, durante la ejecución de las mismas, cuando el arquitecto-director o el contratista los reclamen, y aquello a que ascienda el ... restante, en metálico, antes de comenzar dichas obras y luego que lo requiera la Dirección general de Primera enseñanza, ingresándose esta aportación en la Caja general de Depósitos, a disposición del señor Director general, a quien se enviará el correspondiente resguardo (15).

5.º Que también se comprometa a presupuestar anualmente, para la conservación del edificio, la cantidad necesaria, en la cuantía que determine la Comisión provincial de Construcciones escolares.

6.º Que se designe a D. ..., vecino de ..., y de profesión .. (16), para levantar el plano del solar y campo de juego y redactar el informe reglamentario sobre las condiciones de uno y otro.

7.º Que se requiera el informe de la Junta local de Primera enseñanza acerca de la necesidad de esta petición.

8.º Que se requiera, igualmente, certificación de los Maestros nacionales de la localidad relativa al número de alumnos matriculados en sus respectivas Escuelas; y

9.º Que se autorice al señor alcalde para sustanciar el oportuno expediente y dirigirse a la Superioridad, por conducto de la Comisión provincial de Construcciones escolares, en súplica de la concesión (17).»

(Continuará.)

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

# Ecos del Magisterio

**Sobre concursos.**—Nuestro compañero D. Simón Argente, de Coañana, nos envía un artículo, muy bien escrito, haciendo constar, como está en la conciencia de todos, que los excedentes acuden al turno primero de reingreso y alcanzan las mejores plazas dentro de sus categorías respectivas.

«Los Maestros—dice—que no poseen otros bienes de fortuna que su sueldo, y que no pueden pasar un año como excedentes sin sueldo, están condenados a permanecer *in aeternum* en una escuela rural, que ellos ni siquiera pidieron, donde, mal que les pese, por el gran delito de ser pobres, vean crecer a sus queridos hijos sin vislumbrar un rayo de esperanza en un día lejano, en que puedan trasladarse, mientras que los excedentes de un año vienen casi todos los meses propuestos en los primeros lugares, tan ricamente.»

Pide que el reingreso se haga en el traslado voluntario, o cuarto turno, y así obtendrán las plazas que les correspondan, sin posponer y perjudicar a los que no han dejado ni un día sus Escuelas.



**Peticiones de Maestras.**—Se ha dirigido a la Superioridad una instancia pidiendo:

1.º Que para que la oposición actual a ingreso en las Escuelas del Estado tenga carácter de amplitud, sean colocadas todas las Maestras opositoras aprobadas, por reconocerse sus condiciones científicas, dejando a la selección bisanual la separación de aquellas que, a pesar de lo ordenado, no reúnan las condiciones necesarias para el cargo.

2.º Que si esto no fuera posible, se agreguen a esta oposición todas las vacantes de nueva creación y existentes desde la fecha de la Real orden de convocatoria hasta la calificación final de todos los ejercicios de la misma, como generalmente ha venido sucediéndose en las oposiciones al Estado.



**¡Uno menos!...**—Han transcurrido unos días. Pocos. La muerte se ha llevado a un varón justo, bueno, trabajador, y de condición tan noble y caballeresca que se encarnaba en él el genuino espíritu del que, olvidándose de sí mismo, se daba a los de-

más, sobre todo a los niños, en una verdadera transfusión de amores generosos.

Desde el 1907, en que del llano vinimos a sentar nuestros reales en la Montaña, nos honramos con la amistad sincera, muy del alma, del veterano Maestro de Sierrapando, D. Fernando González.

Varias veces conversamos sobre asuntos de enseñanza. Varias veces coincidimos en lamentar la pobreza de la casa del niño. En más de una ocasión se unieron nuestras condolencias por la absurda y salomónica división de los dos Escalafones del Magisterio. D. Fernando pertenecía al segundo. Cuarenta y cinco años de excelentes servicios, laborando diariamente con ciento cuarenta niños, no han servido para suprimir el inri infamante que colocaron sobre nuestras frentes los legisladores del 20.

Hace dos años, recogiendo sus antiguos discípulos un pensamiento que yo expuse en la prensa santanderina, profesional y política, se le hizo objeto de una señalada distinción, asociándose al acto de homenaje los Inspectores, la Directora de la Escuela Normal de Maestras, señorita Carmen de la Vega Montenegro; el Presidente del Círculo Mercantil de Santander, D. Manuel Soler; el Ayuntamiento de Torrelavega y diversas entidades de cultura.

Lo recuerdo bien. Yo intervine en nombre de la Confederación Nacional de Maestros. Al terminar de hablar, me abrazó el viejo educador. El y yo, esclavizados por la emoción, dejamos que las lágrimas exteriorizaran mejor nuestros sentimientos. Y si en aquel memorable día supo el pueblo apreciar lo mucho que le debía a D. Fernando, colocando en su pecho una medalla de oro y ostentando en todos los balcones vistosas colgaduras, el día en que llevamos al cementerio los restos mortales del que yo llamé atleta del trabajo, llevó a todos los corazones el convencimiento de que, por fortuna, son muchos, muchísimos los que reconocen la deuda que contraen con los que llevan la luz a las inteligencias juveniles.

Todos los Maestros que fuimos testigos del dolor del vecindario sentimos confortado nuestro ánimo, formando un gran concepto de los que con tanta gallardía y con tanta nobleza pagan tributo al reconocimiento.

D. Fernando sólo hacía un año que co-

braba las 3.000 pesetas. Me lo decía él con aire convencido: «Con los ascensos microscópicos serán pocos, muy pocos, los que puedan disfrutarlo algo más de dos años». Y acertaba: Son más de trescientos, y la cifra asusta, los que en doce meses han desaparecido del mundo de los vivos cuando la miel se había acercado a sus labios. Esto no lo ven, por lo visto, los encargados de remediarlo.

\*\*\*

Bien podemos decir a boca llena, porque no habrá nadie que trate de confundirnos, que pasó D. Fernando por esta vida como una estrella por las nubes, dejando en pos de sí, por la fuerza de sus nobilísimos sentimientos, una blanca y tenue claridad.

La ofrenda del Ayuntamiento es oportuna y aureolada con el prestigio. En consonancia con lo que pedimos nosotros hace dos años y recogido ahora por el concejal señor García, el nuevo Grupo escolar llevará el nombre de D. Fernando González. Así lo ha acordado ya la Comisión municipal.

Nuestra ofrenda es sencilla. Ante su tumba, recién cerrada, depositamos una flor y una oración. La oración es sentida, mansa, callada, religiosa, edificante, como fué la vida del caballeroso Maestro, que Dios tenga en su gloria.

JOSE FERNANDEZ ESTEBAN

Torrelavega.

**Sobre provisión de Direcciones en las graduadas.**—Leo el escrito del señor Villarta, inserto en el número 8.427, en el cual expone deben tener derecho a ser nombrados Directores de graduadas todos aquellos compañeros que hayan ingresado por oposición libre o restringida, siempre que estén en posesión del título superior o su equivalente actual, pero no los Maestros elementales, por haber sido poco extensos sus estudios.

Podría, el Sr. Villarta, tener razón en algo, pero no en absoluto; debió de agregar a su proposición lo siguiente: También tendrán derecho a Direcciones de graduada los Maestros elementales del plan del año 1901.

Debe saber el compañero aludido, que aquellos Maestros elementales estudiaron tres cursos, como los Maestros superiores de planes anteriores, y hasta en el plan actual no figuran las asignaturas de Psicología, Lógica, Ética y Trigonometría que figuraban en los tres cursos (en uno de los tres) del grado elemental en el plan de 1901.

ENRIQUE VALVERDE

---



---

**ESTE NÚMERO ESTA  
VISADO POR LA CENSURA**

---



---



---

**TRATADO ELEMENTAL DE**

*Gramática y Literatura castellanas*

— POR —

**D O N E Z E Q U I E L S O L A N A**

*Un tomo de cuatrocientas cincuenta y cinco páginas*

**EJEMPLAR, EN RÚSTICA, CINCO PESETAS**

# ESCUELAS VACANTES EN LA CORUÑA

(ANTERIORES A 1 DE ENERO DE 1929)

## MAESTROS

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Abad, Ayuntamiento de Moube; Escuela mixta para Maestro; 529 habitantes; vacante en 2 de julio de 1929, por traslado voluntario.

Arca, Ayuntamiento de Monforo; Escuela mixta; 431 h.; vacante 31 agosto 1928, por traslado voluntario.

Arcos, Ayuntamiento de Mazaricos; Escuela mixta; 818 h.; vacante 19 mayo 1928, por traslado voluntario.

Ardemil, Ayuntamiento de Ordenes; Escuela mixta; 1.065 h.; vacante 2 julio 1928, por traslado voluntario.

Aro, Ayuntamiento de Negreira; Escuela mixta; 719 h.; vacante 21 febrero 1928, por defunción.

Bardaos, Ayuntamiento de San Saturnino; Escuela mixta; 291 h.; vacante 30 diciembre 1927, por traslado voluntario.

Bares, Ayuntamiento de Mañón; Escuela unitaria; 647 h.; vacante 17 mayo 1928, por traslación voluntaria.

Beigondo, Ayuntamiento de Santiso; Escuela mixta; 347 h.; de nueva creación por Real orden de 7 de diciembre de 1927. (*Gaceta* 21 de diciembre).

Beiro, Ayuntamiento de Noya; Escuela mixta; 509 h.; de nueva creación por Real orden de 23 de junio de 1927 (*Gaceta* 30 junio).

Brea Soandres, Ayuntamiento de Laracha; Escuela mixta; 684 h.; de nueva creación por Real orden de 31 de marzo de 1927 (*Gaceta* 11 abril).

Broño, Ayuntamiento de Negreira; Escuela mixta; 598 h.; de nueva creación por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 de abril).

Budiño, Ayuntamiento de El Pino; Escuela mixta; 604 h.; vacante 26 junio 1928, por traslado voluntario.

Cabalar, Ayuntamiento de Somozas; Escuela unitaria; 539 h.; vacante 31 marzo 1927, por traslado voluntario.

Cabana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta; 1.023 h.; vacante 10 febrero 1927, por jubilación.

Cabo de Cruz, Ayuntamiento de Boiro; Escuela unitaria; 1.701 h.; de nueva creación por Real orden de 31 de marzo de 1927 (*Gaceta* 11 abril).

Cabo, Ayuntamiento de Vimianzo; Escuela mixta; 782 h.; vacante 28 abril 1927, por traslado voluntario.

Calvente-Pasarelos, Ayuntamiento de Oroso; Escuela mixta; 269 h.; de nueva creación por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 abril).

Calvós, Ayuntamiento de Arzúa; Escuela mixta; 607 h.; vacante 13 enero 1927, por traslado voluntario.

Camelle, Ayuntamiento de Camariñas; Escuela unitaria; 1.250 h.; vacante 31 diciembre de 1926, por traslado voluntario.

Capela, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria; 1.198 h.; vacante 31 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Carantoña, Ayuntamiento de Vimianzo; Escuela mixta; 806 h.; vacante 11 agosto 1928, por jubilación.

Carnés, Ayuntamiento de Vimianzo; Escuela unitaria; 1.238 h.; de nueva creación, por Real orden de 31 de marzo de 1927 (*Gaceta* de 11 abril).

Castelo, Ayuntamiento de Culleredo; Escuela mixta; 523 h.; vacante 31 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Cestenda, Ayuntamiento de Tordoya; Escuela mixta; 382 h.; vacante 6 julio 1928, por traslado voluntario.

Castro, Ayuntamiento de Coristanco; Escuela mixta; 441 h.; de nueva creación, por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* de 19 abril).

Céltigos y Vitre, Ayuntamiento de Frades; Escuela mixta; 499 h.; de nueva creación, por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 abril).

Cérdido, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria; 1.532 h.; vacante 12 enero 1927, por traslado voluntario.

Cima de Aranga, Ayuntamiento de Aranga; Escuela mixta; 522 h.; vacante 4 septiembre 1928, por traslado voluntario.

Corneira, Ayuntamiento de La Baña; Escuela mixta; 1.034 h.; vacante 11 abril 1927, por traslado voluntario.

Couceiro, Ayuntamiento de Mugia; Escuela mix-

ta; 1.154 h.; vacante 11 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Chanteiro, Ayunt. de Arés; Escuela mixta; 528 h.; de nueva creación por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 abril.)

Churrio, Ayunt. de Irifoa; Escuela mixta; 550 h.; vacante 30 abril 1927, por traslado voluntario.

Diefebre-Trasmonte, Ayunt. de Oroso; Escuela mixta; 604 h.; de nueva creación por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 abril.)

Dumbria, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria; 729 h.; vacante 28 junio 1928, por traslado voluntario.

Entrecruces, Ayunt. de Carballo; Escuela mixta; 908 h.; vacante 3 noviembre 1925, por traslado voluntario.

Esteiro, Ayunt. de Cedeira; Escuela unitaria; 1.052 h.; vacante 31 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Eume, Ayunt. de Capela; Escuela mixta; 572 h.; vacante 31 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Ferreira, Ayunt. de Coristanco; Escuela mixta; 219 h.; de nueva creación por Real orden de 18 de noviembre de 1925 (*Gaceta* 7 diciembre.)

Finisterre número 1, Ayunt. de Finisterre; Escuela unitaria; 3.131 h.; vacante 18 julio 1927, por traslado voluntario.

Finisterre número 2, Ayunt. de Finisterre; Escuela unitaria; 1.592 h.; de nueva creación por Real orden de 23 de noviembre de 1926 (*Gaceta* 2 diciembre.)

Folgozo-Viones, Ayunt. de Abegondo; Escuela mixta; 343 h.; de nueva creación por Real orden de 7 de diciembre de 1927 (*Gaceta* 21 diciembre.)

Iglesiafeita, Ayunt. de San Saturnino; Escuela mixta; 737 h.; vacante 8 noviembre 1929, por traslado voluntario.

Irijoa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria; 802 h.; vacante 31 marzo 1927, por traslado voluntario.

Lanza, Ayunt. de Mesía; Escuela mixta; 884 h.; vacante 14 julio 1927, por traslado voluntario.

Lema, Ayunt. de Carballo; Escuela mixta; 791 h.; vacante 7 febrero 1927, por jubilación.

Lesta, Ayunt. de Ordenes; Escuela mixta; 376 h.; de nueva creación, por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 abril.)

Liñayo, Ayunt. de Negreira; Escuela mixta; 841 h.; vacante 30 septiembre 1927, por excedencia.

Lira, Ayunt. de Carnota; Escuela unitaria;

1.314 h.; vacante 29 julio 1928, por jubilación.

Loiba, Ayunt. de Ortigueira; Escuela unitaria; 1.145 h.; vacante 27 junio 1928, por traslado voluntario.

Lueiro, Ayunt. de Negreira; Escuela mixta; 380 h.; de nueva creación, por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 de abril.)

Meidelo, Ayunt. de Fuentes de García Rodríguez; Escuela unitaria; 832 h.; vacante 5 mayo 1927, por traslado voluntario.

Montemayor, Ayunt. de Laracha; Escuela mixta; 916 h.; vacante 22 junio 1928, por traslado voluntario.

Moraine, Ayunt. de Mugía; Escuela unitaria; 1.407 h.; vacante 9 julio 1928, por traslado voluntario.

Narabio, Ayunt. de San Saturnino; Escuela mixta; 1.139 h.; vacante 31 mayo 1928, por traslado voluntario.

Nieves, Ayunt. de Ortigueira; Escuela mixta; 976 h.; vacante 30 abril 1927, por traslado voluntario.

Oines, Ayunt. de Arzúa; Escuela mixta; 967 h.; vacante 13 enero 1927, por traslado voluntario.

Olveira, Ayunt. de Dumbria; Escuela unitaria; 763 h.; vacante 20 junio 1928, por traslado voluntario.

Ousoño, Ayunt. de Noya; Escuela mixta; 759 h.; de nueva creación por Real orden de 23 de junio de 1927 (*Gaceta* 30 de junio).

Penela, Ayunt. de Mañón; Escuela mixta; 320 h.; de nueva creación por Real orden de 19 de abril de 1928 (*Gaceta* 5 de mayo).

Pezobre, Ayunt. de Santiso; Escuela mixta; 349 h.; de nueva creación por Real orden de 24 de septiembre de 1927 (*Gaceta* 4 de octubre).

Présaras, Ayunt. de Vilasantar; Escuela mixta; 890 h.; vacante 26 junio 1928, por traslado voluntario.

Puentes de García Rodríguez, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria; 2.118 h.; vacante 7 julio 1927, por traslado voluntario.

Queijas, Ayunt. de Cerceda; Escuela mixta; 1.197 h.; vacante 22 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Razo, Ayunt. de Carballo; Escuela mixta; 709 h.; vacante 31 diciembre 1926, por traslado voluntario.

Ruemel, Ayunt. de Somozas; Escuela unitaria; 1.163 h.; vacante 4 enero 1927, por traslado voluntario.

Regoa, Ayunt. de Cedeira; Escuela mixta; 1.103 h.; vacante 24 diciembre 1926, por traslado voluntario.

San Andrés de Meirama, Ayunt. de Cerceda; Escuela mixta; 562 h.; de nueva creación por Real orden de 7 de diciembre de 1927 (*Gaceta* 21 diciembre).

Santa María del Alto Gestoso, Ayunt. de Monfero; Escuela mixta; 401 h.; vacante 25 junio 1928, por traslado voluntario.

Santa María de Mera, Ayunt. de Ortigueira; Escuela unitaria; 772 h.; vacante 31 diciembre 1927, por traslado voluntario.

Sismundi, Ayunt. de Ortigueira; Escuela mixta; 246 h.; vacante 31 agosto 1926, por traslado voluntario.

Taboada Ayunt. de Monfero; Escuela mixta; 770 h.; vacante 11 diciembre 1927, por traslado voluntario.

Tras da Pena, Ayunt. de Mañón; Escuela mixta; 254 h.; de nueva creación por Real orden de 19 de abril de 1928 (*Gaceta* 5 de mayo).

Tras del Camino, Ayunt. de Puentes de García Rodríguez; Escuela mixta; 424 h.; vacante 21 junio 1928, por traslado voluntario.

Tordoya, Ayunt. de idem; Escuela unitaria; 749 h.; vacante 10 julio 1928, por traslado voluntario.

Verdes, Ayunt. de Coristanco; Escuela mixta; 187 h.; de nueva creación por Real orden de 8 de marzo de 1928 (*Gaceta* 19 de abril).

Vilela, Ayunt. de Carballo; Escuela mixta; 550 h.; vacante 4 enero 1927, por traslado voluntario.

Zás del Rey, Ayunt. de Mellid; Escuela mixta; 649 h.; de nueva creación por Real orden de 29 de noviembre de 1926 (*Gaceta* 2 de diciembre de 1926).

*Nota.*—Las 77 mencionadas Escuelas son desiertas de los cinco primeros turnos de provisión, anunciadas con anterioridad al 1.º de enero de este año, y que se publican de nuevo conforme a la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de junio último (*Gaceta* del 20).

Las Escuelas de Bares, Cabalar, Cabana, Cabo de Cruz, Camelle, Capella, Carnés, Cerdido, Dumbria, Esteiro, las dos de Finisterre, Irijou, Lira, Loiba, Moraima, Olveira, Puentes de García Rodríguez, Ruemel, Santa María de Mera y Tordoya pueden ser solicitadas por tercer turno (consortes), con arreglo a la Real orden de 21 de junio de este año (*Gaceta* 11 julio).—(*Gaceta* 27 octubre.)

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.* — Desestimando instancia de D. Gerardo Fernández, de Retamar (Córdoba), que pide se considere su Escuela como del casco de Montoro, y de doña María de los Angeles Menza, de San Juan de Cerdañola (Barcelona), que pide autorización para solicitar Escuelas de mayor censo de población.

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a los Maestros excedentes D. José Prieto Lera, doña Rosa Oiol Anguera, D. Julio Noguera López, doña María de los Angeles González Fernández, doña Teresa Iglesias Andréu, D. Manuel Fernández Álvarez, D. José María Arnárez y D. Antón Barrera Rodríguez.

—Desestimando instancia de doña Josefa Rosón, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra, que pide pasar al Grupo de Geografía, en lugar del de Historia.

—Autorizando a D. Firmo Acosta, de El Tiemblo (Ávila), para dedicarse, durante las vacaciones, a la profesión de Agente comercial.

—Admitiendo renunciadas presentadas por D. Manuel Villanueva, doña María Trinidad Grau, doña Enriqueta Fraguas y doña Pura Fajardo, de los cargos de Maestros sustitutos de Abalo (Pontevedra), Ademuz (Palencia), Ullé (Huesca) y Aranza (Pontevedra).

—Concediendo licencias de tres meses a D. Adolfo Rodríguez, de Renera (Guadalajara); doña Isabel Vicioso, de Villa Cabú (Lugo); doña Rosario Jiménez, de Algarrobo (Palencia); D. Gonzalo Martín, de Marín (Pontevedra) y doña Josefa María Gil, de Costa (Pontevedra).

—Idem id. de quince días a D. Domingo Murias, de Celada de la Vega (León).

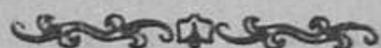
—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Federico Fonet, de Alcoy (Alicante); doña Carmen Mollá, de Sobas (Huesca); doña Pilar Pena, de Baños (Coruña), y doña Consuelo Peiralba, de Fontadeiro (Orense).

—Se conceden las gracias de Real orden a D. Gabriel Montero, de la Mecilla (León).

—Cancelando nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña Luz Vilela, de La Coruña.

—Se aconseja a la Maestra de Castelló (Lérida), doña Sofía Alticidor, solicite su traslado a otra localidad.

—Declarando jubilada a doña Lorenza Pérez Hernández, de Jambrina (Zamora).



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 26 DE OCTUBRE.—Madrid: El alcalde dijo a los periodistas que habían comenzado las obras de colocación de las nuevas señales luminosas para regularizar la circulación.

—El día 1 de noviembre se inaugurará en la Necrópolis del Este el monumento erigido a la memoria de las víctimas del incendio del teatro de Novedades.

—El ministro de Trabajo habló ayer telefónicamente, desde Ginebra, con el director general de Corporaciones, Sr. Madariaga, participándole que supone que mañana terminará sus tareas la XIII Conferencia Internacional del Trabajo, y que el 31 del actual se encontrará de regreso en Barcelona.

—La epidemia de parálisis infantil que tanto alarmó días pasados, ha decrecido. La Dirección de Sanidad dió la siguiente nota oficial:

«Se han denunciado dos nuevos casos, cuyo diagnóstico no ha podido comprobarse. Han ingresado en el Hospital del Rey. En este establecimiento existen hasta la fecha 21 enfermos.

La Inspección provincial de Sanidad de Salamanca da cuenta de dos casos.

De la provincia de Cuenca ha llegado a Madrid un enfermo, y otro de la provincia de Toledo, atacados antiguos.

No se ha producido ninguna defunción.

Resumen: Nuevas invasiones, dos, en caso de comprobarse el diagnóstico.

La marcha de la epidemia, indudablemente, no es sólo de estacionamiento, sino de declinación.»

Provincias: Salió de Sevilla, para regresar a Lisboa, el Presidente de la República portuguesa, general Carmona. Ha declarado a los periodistas que tenía la promesa del Rey de visitar Portugal en la primavera próxima.

—Los Reyes y los Infantes visitaron el pabellón de Venezuela en la Exposición de Sevilla.

En la Plaza de España se celebró el acto o sesión de clausura de la Asamblea de Diputaciones. Presidió el Rey con el general Primo de Rivera y los presidentes de las Diputaciones de Barcelona y Sevilla. Después del discurso del Sr. Parias, el Rey colocó al general Primo de Rivera el collar de Isabel la Católica, que le han regalado las Diputaciones como homenaje a su labor política.

El Rey usó de la palabra brevemente, diciendo que, aun cuando sus deseos eran de hablar con amplitud, teniendo en cuenta la

importancia del acto, se veía obligado a hacerlo muy brevemente, «a consecuencia —dijo— de un «catarro iberoamericano» que contraje en Aranjuez, donde se quedó mi voz».

Se refería al acto de la inauguración de las comunicaciones radiotelegráficas de España con Sudamérica.

—El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado costear el viaje a las Exposiciones a veinticuatro niños.

Extranjero: En el Congreso Radical socialista que se está celebrando en Reims se acordó la unión de las izquierdas radicales y socialistas, y de este modo conseguir el Poder.

El Presidente de la República, M. Doumergue, ha encargado al diputado Daladier que forme Gobierno. La impresión de última hora era que los socialistas no formarían parte del Gabinete Daladier, pero le prestarán su apoyo.

—Dicen de Bruselas que el príncipe Humberto ha dado hoy en la Embajada italiana un almuerzo en honor de la princesa María José y de toda la Familia Real. Por la tarde, el heredero de Italia saldrá para su país, despidiéndole en la estación su futura esposa y demás miembros de la Familia Regia.

—Con motivo del séptimo aniversario de la marcha sobre Roma, el Presidente Mussolini ha publicado un Mensaje dirigido a los *camisas negras* de toda Italia.

El documento dice, especialmente, que durante el séptimo año del régimen el pueblo fascista ha trabajado intensamente, habiéndose desarrollado en gran manera los ferrocarriles, puentes, carreteras, bonificaciones, Escuelas, hospitales, etc.

De este modo, el régimen ha querido, y quiere, aumentar el bienestar de los particulares y aumentar la potencia de la nación.

DÍA 27 DE OCTUBRE.—Madrid: Decrece notablemente el recrudecimiento de la enfermedad de parálisis infantil, que tanta alarma causó días pasados.

A pesar de las órdenes dadas a los médicos de que denuncien cualquier caso que descubran, aunque sólo sea sospechoso, no se han recibido noticias de nuevos casos.

Provincias: Procedente de Larache llegó a Barcelona el vapor «Escolano», con 244 individuos de tropa licenciados de la zona de Larache. En el puerto les esperaban las autoridades militares y la banda de música

## CORRESPONDENCIA

del regimiento de Jaén. Todos los licenciados pertenecen a la región catalana.

—El lunes próximo, en la Sección cuarta de la Audiencia de Barcelona, se verá la causa seguida contra el futbolista Ricardo Zamora y Salvador Bruguera, acusados de homicidio por imprudencia.

Del sumario se desprende que, a las cinco de la tarde del 7 de septiembre de 1928, en la calle de Aribau chocaron los automóviles que los procesados conducían, y de la colisión resultó muerto el niño de trece años José Díaz.

El fiscal, Sr. García Martín, solicita para cada uno de los procesados un año de reclusión.

—En Valencia, a las diez de la mañana, se reanudó, en el cuartel del Almirante, el Consejo de guerra que entiende en la causa seguida contra el Sr. Sánchez Guerra y otros. A las once hubo un descanso de un cuarto de hora; a las doce y cuarto volvió a suspenderse hasta las doce y media, y a la una y media de la tarde se ha levantado la sesión para continuarla esta tarde a las tres. La de la mañana estuvo dedicada totalmente a la lectura del apuntamiento. Se cree que mañana, domingo, concluirá sus tareas el Consejo.

—La Caja de Ahorros de Valencia, para conmemorar el Día del Ahorro, repartió 30.000 pesetas a los pobres.

—Extranjero: En la Bolsa de Nueva York se produjo la semana pasada un gran pánico, bajando algunos valores hasta 40 enteros.

Las transacciones efectuadas han sido por muchos millones de títulos.

Al final de la semana, un grupo de banqueros publicó un manifiesto impidiendo que el pánico aumentara.

—El diputado francés Daladier, encargado formar Gobierno, ha dirigido una carta a Blum, en la cual solicita la colaboración de los socialistas para la constitución del nuevo Gobierno, ofreciéndoles una participación efectiva en las responsabilidades del Poder.

Sin embargo, los socialistas están muy divididos, pues mientras unos, como León Blum, son opuestos a la colaboración gubernamental, otros, capitaneados por Boncour, opinan deben aceptar varias carteras en el Gabinete Daladier.

—Para el domingo estaban convocadas las elecciones generales en Checoslovaquia. Luchan 19 partidos para 300 puestos de diputados.

6.557. Ello entra en las atribuciones del médico, como Inspector de Sanidad; siendo epidemia de sarampión no suele afectar a los adultos.

22. No se sabe cuándo podrán ser anunciadas oposiciones de esa clase, aunque tal vez se anuncien al haber sido creados nuevos Institutos; ya sabe que hasta que se haga justicia son buenas las recomendaciones.

707. Han empezado a leer y calificar ejercicios de esas oposiciones; se pretende que se termine esa labor para mitad de enero.

0.290. Los mandamos a la imprenta.

32. Oportunamente se presentó la instancia; se ha recomendado, pero dudamos mucho del resultado; se hará el cambio de dirección del periódico.

3.443. Para el cese basta presentar el título administrativo al alcalde; para la toma de posesión, la diligencia del nombramiento.

1.889. Las autorizaciones sólo son precisas para los traslados por el cuarto turno. No tenemos esperanzas de conseguir nada en ese asunto.

340. Dudamos que esos nombramientos salgan para esa fecha.

5.555. No recordamos ahora textos que sostengan esas hipótesis. Es materia sobre la que se ha escrito mucho.

10. Queda saldada la cuenta. Esos ascensos van muy despacio. Le faltan más de 2.000 números, por lo que, de no operarse algún cambio importante, tardará aún mucho en ascender.

14. Procuraremos hacerlo. «Arte de criar a los niños», por Ulecia, 4 pesetas.

55. Ser Bachiller, Perito Mercantil o Maestro, mayor de diez y ocho años y menor de treinta y cinco, no haber sufrido condena, no padecer enfermedad crónica o imperfección física. Los ejercicios son 5.

540. Puede reingresar en poblaciones de 1.001 a 5.000 habitantes. Cumpliendo los tres años en julio no puede presentar autorizaciones hasta enero siguiente. No está determinada edad máxima. Con esos años, lo único que cabe hacer es pedir al Ministro autorización para seguir en la enseñanza hasta cumplir los veinte años de servicio. Esos servicios no se tienen en cuenta a esos efectos. Las mesadas o las pensiones, sólo a las viudas.

1.887. Tiene que mandar 6 pesetas, y de los vales que tenemos de usted nos quedaremos con 4; el resto le será devuelto.

**Permutas**

Maestro de Málaga, séptima categoría, barrio a dos kilómetros, con tranvía, permuta a compañero pueblo clima seco y templado, buenas comunicaciones.

Dirigirse: Maestro Colonia Santa Inés, Málaga.

Maestra, séptima categoría, Escuela mixta, a 6 kilómetros de Orense, buen servicio autos, con Maestra de Andalucía.

Razón: Maestro nacional Dólar (Granada).

Maestra, séptima categoría, en pueblo a 20 kilómetros de Córdoba, con ferrocarril, autoridades excelentes, buen vecindario, casa en la misma Escuela, permutaría con compañera de Madrid, Sevilla, Huelva o pueblo próximo a estas capitales.

Informes: Carmen León, Julio Romero de Torres, 5, Córdoba.

Maestra, décima categoría, a 5 kilómetros de Segovia, Escuela nueva creación unida a la casa, médico, luz eléctrica, Escuela de niños vacante, permutaría con compañera de pueblo próximo a Madrid, Toledo, Guadalajara o que tenga buenas vías de comunicación.

Detalles: Ezequiel Sancho López, Bernuy de Porreros (Segovia).

Maestro, séptima categoría, a 12 kilómetros de Orense, autos diarios, permutaría con compañero de cualquiera de las provincias del centro, especialmente Guadalajara.

Informes: C. P., Pinto (Orense).

**NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA**

Por D. Juan A. Rubio Rodríguez, Maestro nacional de Trigueros (Huelva).

Libro utilísimo y muy pedagógico.

Ejemplar, sesenta céntimos. Pidase en todas las librerías y al autor. Grandes descuentos.

**Ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y Oposiciones a Maestras del Protectorado de Maruecos**

Preparación en clases orales y por correspondencia. Dirección: Instituto Samper, Alcalá, 115, Madrid. Apartado, 781. Clases orales: Avenida Pi y Margall, 9, piso E, números 15 y 18, teléfono 56.386. Los alumnos preparados en nuestros cursos (desde el año 1917) han obtenido en varias convocatorias el número **uno** en las diferentes secciones de la Escuela Superior del Magisterio (Ciencias, Letras y Labores).

**PRÓXIMAS OPOSICIONES**

Convocadas ya las oposiciones a Secciones y Direcciones de graduadas en varias provincias, se espera que en breve lo sean las de Madrid. También ha sido hecha ya la distribución de sueldos de nueva creación que se han de cubrir por oposición restringida. Preparación completa para esas oposiciones en clases orales y por correspondencia en el **Centro de Estudios Pedagógicos** que dirigen los señores Luzuriaga y Sáinz, cuyo profesorado ha sido aumentado con el señor Masriera, encargado de la enseñanza del Dibujo y con el presbítero señor Domingo, para la enseñanza de la Religión. Informes por escrito: Apartado 6.002, Madrid. Orales: Miguel Angel, 31. Teléfono 30 047.

**SIEMPRE**

que se nos envíe alguna cantidad por giro postal, rogamos se nos comuniquen la inversión de la misma, y se nos faciliten los siguientes datos: Número del giro, cantidad del mismo, cartería (cuando el giro no se haga directamente en la administración de Correos), administración de Correos que lo formaliza (cuando el giro se haga en una cartería autorizada) y nombre del que figure como impositor, si se ha hecho el encargo a otra persona. Cuanto mayor claridad haya en los datos, mayor rapidez y facilidad en el despacho y menos lugar a retrasos y errores. Las reclamaciones hacen perder tiempo, paciencia y dinero.

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**EL HOMBRE**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**